UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FOD
FACULTAD DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA

Disposiciones de Disciplina

El Docente deberá:

1- Mantener en estado óptimo las instalaciones y equipamiento.
2- Conducirse con respeto dentro y fuera del aula.
3- Limpiar el pizarrón y cerrar la sesión de la computadora al término de la clase.
4- Incentivar el orden y limpieza dentro del aula.

El alumno deberá:

1- Presentarse con una imagen y apariencia adecuada *(p.e., no piercing, gorras, short deportivo, camiseta sin mangas, escote, chanclas, lentes oscuros, rastas y mala higiene)*.
2- No consumir alimentos y bebidas dentro del aula.
3- No ingerir o fumar sustancias nocivas a la salud.
4- Se prohíbe el uso de celulares o aparatos electrónicos no requeridos por el docente.
5- Mantener en estado óptimo las instalaciones y equipamiento.
6- Para clase práctica deberá portar ropa deportiva.
7- No utilizar la computadora del salón sin la presencia de un docente.
8- No incurrir en actos delictivos.
9- Conducirse con respeto dentro y fuera del aula.

Cualquier incumplimiento será sancionado por las Leyes, Estatutos y Reglamentos que rigen nuestra universidad.